

Fecha: 11-12-2023
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Economía

Pág.: 16
Cm2: 335,8

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

11.692
33.709
■ No Definida

Título: Daniel Sauer declara como "víctima" en querrela por grabación contra Villalobos y Topelberg



Daniel Sauer declara como "víctima" en querrela por grabación contra Villalobos y Topelberg

Por Luis Mendoza V.

Este jueves fue citado a declarar en calidad de "víctima" ante la Fiscalía de Las Condes el socio-fundador de Factop, Daniel Sauer, en el marco de la querrela que presentó en contra de su exabogada, Leonarda Villalobos, y su exsocio Rodrigo Topelberg, por la grabación ilegal y difusión de una conversación con su exabogado Luis Hermosilla. Según la citación del Ministerio Público, Sauer deberá prestar declaración ante la fiscal adjunto, Karin Naranjo Hernández. En su denuncia y posterior querrela, Sauer solicitó a la Fiscalía varias diligencias, entre ellas, citar a declarar a su exsocio, Rodrigo Topelberg, su señora, Yael Rozenbaun (quien recibió la grabación de parte de Villalobos) y su hermana, Nicole Topelberg, entre otros. Además, solicitó que se oficie a Movistar, Entel, Wom y Claro "para que informen las líneas y números telefónicos de los cuales son propietarios Villalobos y Topelberg y "obtener el registro de llamadas". Con esta acción judicial el empresario busca perseguir penalmente a quien grabó sin autorización la conversación (Villalobos) y a quienes la difundieron tanto a la prensa, la fiscalía, como a terceros. También, busca establecerse judicialmente la ilegalidad del audio (por ser una conversación entre abogados y su cliente), con lo que la grabación podría ser invalidada como prueba en la investigación de oficio que lleva la Fiscalía de Las Condes por los supuestos hechos narrados en el audio.

Querrela contra STF Capital

La primera querrela por estafa contra la corredora de bolsa STF Capital, perteneciente al Grupo Sum Capital (también dueño del factoring Factop) y sus ejecutivos presentó

la empresa logística y de comercio exterior Nova Trade Solutions, que acusó sufrir un perjuicio de \$1.536 millones (o US\$1,9 millón). A inicios de agosto pasado STF Capital fue sancionada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con la cancelación definitiva de su inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa, una multa de 13.500 UF y la retención de sus fondos y valores con miras a devolverlos a los inversionistas. Tras esa sanción, uno de sus socios Rodrigo Topelberg se querelló contra todos quienes resulten responsables -aunque apuntando a sus socios, los hermanos Ariel y Daniel Sauer por los delitos de "entrega de información falsa" y "administración desleal", luego ampliada a "falsificación y estafa".

En ese contexto, Nova Trade Solutions relató que en octubre de 2022 contrató en STF Capital el servicio de compra de dólares para que la misma corredora procediera al pago de un proveedor en el extranjero (transacciones conocidas como Swift). La empresa explicó que las operaciones se llevaron con normalidad hasta que en fines de febrero de este año la situación se volvió "insostenible" debido a que a esa "fecha la totalidad de las operaciones estaban retrasadas y retenidas" en más de 15 días.

La empresa acusó que al intentar renegociar esta deuda, los ejecutivos de STF Capital (que a esas alturas ya estaba suspendida transitoriamente por la CMF) intentaron reconocer el pasivo y cambiarlo por títulos de Factop (algo que STF tenía prohibido). Tras ser rechazada esa oferta, la corredora ofreció cuotas del Fondo Capital Estructurado I que tenía en su poder (fondo creado para reestructurar las deudas de Antonio Jalaff) pese a conocer que "se trataba de cuotas de un fondo de inversión privado no rescuable, vale decir, cuotas de un FIP que carecía de valor económico real líquido", acusó Nova Trade Solutions.